



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por PFLUCKER
YEPEZ Julio Miguel FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2023 20:05:19 -05:00

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

| CARGO | UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA | CANTIDAD | REMUNERACIÓN MENSUAL |
|---|---|-----------------|-----------------------------|
| UN/A EJECUTIVO EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES | OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 1 | S/ 11,800.00 |

I. DEPENDENCIA:

II. OBJETO: Contratar los servicios de un/a ejecutivo en gestión de riesgos de desastres para la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.

III. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Coordinar y ejecutar las actividades de sensibilización, fortalecimiento de capacidades de los directivos, funcionarios, servidores públicos de las tres instancias de gestión, para contribuir con la formación de las capacidades necesarias e implementación de la GRD en el Sector Agrario y de Riego que aseguren medidas de prevención y reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones objetivas del sector frente al riesgo de desastres para una respuesta oportuna según característica sectoriales.
2. Coordinar y monitorear la implementación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Agrario y de Riego en coordinación con las DRA, AA y Opas contribuyendo con el desarrollo de capacidades y organización de las poblaciones objetivas del sector; para la implementación de los componentes, preventivos, correctivos y reactivos de las GRD con cuyos resultados permitan reducir la vulnerabilidad de las poblaciones agropecuarias más vulnerables, frente al riesgo de desastres.
3. Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos la implementación de formación básica y especializada en GRD a los servidores del MIDAGRI que contribuya en el conocimiento y desarrollo de capacidades en la temática de GRD en los servidores, para su implementación transversal en los servicios que presta el MIDAGRI a través de los órganos de línea y de apoyo cuyo resultado final se orienta a desarrollar la capacidad técnica, operativa y de organización para gestionar los riesgos de desastres en el MIDAGRI y sector.
4. Desarrollar materiales de capacitación y comunicación para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Agrario y de Riego, que contribuyan en la producción de recursos educativos y de comunicación diversificados a los grupos objetivos y niveles de gobierno para contar con recursos que permitan una mejor comprensión y desarrollo de los componentes preventivos, correctivos y de respuesta de la GRD, con resultados orientados a una mejor comprensión, sensibilización; para implementación de los componentes de la GRD en el sector.

Otras funciones asignadas por el Director/a de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

V. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|-------------|---|
| Experiencia | <p>Experiencia laboral general mínima de 5 años en el sector público o privado</p> <p>A. Experiencia laboral específica mínima de 2 años en la función o la materia en el sector público o privado.</p> |





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | |
|--|--|
| | <p>B. Experiencia laboral específica mínima de 1 año en la función o la materia en el nivel de especialista en el sector público o privado</p> <p>C. Experiencia laboral específica mínima de 1 año en la función o la materia en el sector público.</p> |
| Competencias | Vocación de servicio, Orientación a resultados, Trabajo en equipo |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración, educación, ciencias sociales, economía o Ingeniería. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Programa de Especialización (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector) en gestión del riesgo de desastres - GRD o en defensa nacional. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo. | Conocimientos en gestión del riesgo de desastres, gestión pública, ofimática (procesador de textos, hojas de cálculo, programa de presentaciones) nivel básico. |

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Jr. Cahuide N° 805 Jesús María oficina de defensa nacional y gestión del riesgo de desastres |
| Modalidad de trabajo | Presencial |
| Duración del contrato | Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio |
| Remuneración mensual | S/. 11,800.00 (Once mil ochocientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

